



ACTA DE INEXISTENCIA

Oficina de Información y Respuesta, Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, San Salvador, a las ocho horas con cinco minutos del día veinte de enero de dos mil veinticinco. El suscrito Oficial de Información, HACE CONSTAR: I. Que de conformidad al artículo 10 numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 1, numeral 1.18 del Lineamiento 2 para la Publicación de la Información Oficiosa los entes obligados pondrán a disposición del público la información concerniente a los listados de ofertantes y contratistas; II. Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece el plazo de actualización de la citada información como mínimo de manera trimestral; III. Que se requirió dicha información a la Unidad de Compras Públicas correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veinticuatro, recibiendo como respuesta de la referida Unidad que por el momento al ser la Dirección de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM) una entidad creada el 08 de noviembre de 2021 que entró en funciones el 08 de noviembre de 2022, no se cuenta con un registro de las contrataciones realizadas en los últimos diez años. En razón de lo anterior, no hay información que publicar en este apartado. Se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.

> José Antonio Jovel Oficial de Información